

NUMERO: 420

ESCRITURA PÚBLICA: DONACIÓN.



Puyo

OTORGADA POR: MAXIMO GUSTAVO SIGUENCIA PERALTA y ROSA INES
COLLAGUAZO SANCHEZ

A FAVOR DE: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA
PARROQUIA RURAL DE SIDCAY.

CUANTÍA: TREINTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE
DOLARES CON TREINTA Y DOS CENTAVOS.

CLAVE CATASTRAL: 06607027

ACT. 006985

En el Cantón El Pan, Provincia del Azuay, República del Ecuador a los cuatro días del mes de Diciembre del año dos mil doce, ante mí, Doctor John Ulloa Reinoso, Notario Primero del Cantón El Pan, comparecen, por una parte y en calidad de donantes MAXIMO GUSTAVO SIGUENCIA PERALTA y ROSA INES COLLAGUAZO SANCHEZ de estado civil divorciado y soltera en su orden; y, por otra parte, en calidad de donatario el señor CESAR MAURICIO ALVEAR ALVEAR, en calidad de Presidente y Representante Legal del Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia Rural Sidcay, conforme demuestra con la copia del Nombramiento, que se adjunta como documento habilitante. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, legalmente capaces ante la Ley para obligarse y contratar, domiciliados en la parroquia Sidcay, cantón Cuenca y ocasionalmente por este cantón, idóneos y conocidos por mí, doy fe.- Bien instruidos en el contenido, objeto y resultados legales de la presente escritura pública, a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente, exponen que elevan al actual instrumento público, la minuta que me entregan y que copiada dice: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una de DONACION, sujeta a las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- A la celebración de la presente escritura comparecen por



una parte, como donantes, MAXIMO GUSTAVO SIGUENCIA PERALTA y ROSA INES COLLAGUAZO SANCHEZ; y, por otra parte, como donatario, César Mauricio Alvear Alvear, en calidad de Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia rural Sidcay, conforme el documento de nombramiento que adjunta como habilitante, ecuatorianos, mayores de edad y hábiles para obligarse y contratar.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** MAXIMO GUSTAVO SIGUENCIA PERALTA y ROSA INES COLLAGUAZO SANCHEZ, son propietarios de un lote de terreno, situado en el sector "PUYO" de la parroquia Sidcay, cantón Cuenca Provincia del Azuay, bien raíz adquirido mediante adjudicación del Instituto Nacional de Desarrollo Agrario, INDA, de la Dirección Distrital del Austro, cuya providencia de Adjudicación es la cero, ocho, cero, cuatro A, cero, ocho, uno, seis, cinco, , de Quito, veinte y dos de febrero del año dos mil diez, a las trece horas con cuarenta minutos y cincuenta y dos segundos, Protocolizada en la Notaría Decimo Segunda de Cuenca, del cuatro de Febrero del dos mil once, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Cuenca con número de Repertorio dos mil seiscientos setenta, del siete de Febrero del año dos mil once, Adjudicación del INDA con el número mil setecientos doce del registro de Propiedades, del ocho de febrero del dos mil once; y número de Ficha setenta y dos mil quinientos ochenta y siete AINDAC, por el cual adquieren un lote de terreno ubicado en el sector Puyo de la parroquia Sidcay, cantón Cuenca. Inmueble comprendido dentro de la siguiente linderación: Por el norte, con terrenos de Ariosto Peralta, en cuarenta y tres metros; por el sur con una Quebrada sin nombre en cincuenta y seis metros; por el este con terreno de Abelina Campoverde, en treinta y dos metros cincuenta centímetros, calle pública al medio en seis metros; y en parte con terreno de la misma Abelina Campoverde en treinta y cinco metros; y por el oeste con terreno de Carlos Campoverde en cuarenta metros, dividido por una vía pública, o calle al medio, en seis metros; y, en parte con terreno de Carlos Campoverde en treinta y dos metros. Por la vía pública que atraviesa el terreno antes descrito y delimitado se conforman dos lotes de terreno.- **TERCERA.- DONACIÓN.-** Por medio de este instrumento MAXIMO GUSTAVO SIGUENCIA PERALTA y ROSA INES COLLAGUAZO SANCHEZ, donan de manera gratuita e irrevocable, por acto entre vivos, el cuerpo de terreno



antes descrito y delimitado, que como se indica forman dos lotes por la vía que atraviesa el predio. La transferencia se la realiza con sus entradas y salidas, usos y costumbres legalmente establecidas, libre de todo gravamen, quedando en todo caso sujetos los donantes al saneamiento de ley y facultando al donatario requerir la inscripción de la escritura por sí o mediante otra persona. En parte de este predio existe una cancha de de piso afirmado, que sirve a la comunidad.-

CUARTA CONDICION: Los comparecientes se imponen la Condición que el Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia Rural de Sidcay del cantón Cuenca, a cuya jurisdicción pertenece el terreno antes descrito, y en el cual el G.A.D. de Sidcay o cualquier otra institución jurídica que lo reemplace en el futuro; así como los actuales Gobiernos Descentralizados Autónomos, cantonal Municipal de Cuenca, o Provincial del Azuay, o quienes lo sustituyan en el futuro podrán solamente realizar obras de beneficio social, deportivo, cultural en beneficio de la comunidad o barrio donde se encuentra ubicado el predio donado. En caso de incumplimientos se revertirá a los donantes, toda vez que en la actualidad se requiere que existan escrituras cuyo titular de los inmuebles pertenezcan a la ex Junta Parroquial de Sidcay hoy denominado Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia Rural de Sidcay, para realizar inversiones o equipamientos comunitarios.-

QUINTA.-PRECIO.- El precio por la cual se realiza la presente donación es de TREINTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTEA Y NUEVE DOLARES con TREINTA y DOS CENTAVOS de DÓLAR AMERICANOS.- **SEXTA.-ACEPTACION.-** Presente el donatario, señor César Mauricio Alvear Alvear, en su calidad de Presidente del Gobierno Descentralizado Autónomo de la parroquia Rural de Sidcay, y como tal representante legal de este gobierno descentralizado parroquial, acepta esta donación realizada, por estar de acuerdo con todas las cláusulas de este instrumento insertas y agradece a los donantes por su acto de generosidad, aceptación con la que quedan notificados los donantes.- **SEPTIMA.-GASTOS.-** Todos los gastos que impliquen la celebración de esta escritura pública así como el de inscripción corren de cuenta del donatario.- **OCTAVA.-** Se adjunta la Declaración Juramentada de los testigos que acreditan que los donantes tienen bienes suficientes y que la presente donación no afecta a su congrua existencia, la misma que se insertará como



documento habilitante.- Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que miren a la plena validez de la escritura a celebrarse.- Firma Doctor Giovanni Bermeo Vargas, matrícula dos mil trescientos ocho del Colegio de Abogados del Azuay".- Hasta aquí transcrita la minuta que los comparecientes la reconocen como suya, se ratifican en su contenido y la dejan elevada a escritura pública, a fin de que surta los efectos de ley.

010220475-7

010321236-1

Macario A.
010340370-5

||

A CONTINUACION LOS DOCUMENTOS



Gobierno Parroquial de SidcayPágina web: www.parroquiasidcay.gov.ec Mail: jpsidcay@hotmail.com

Telefax: 2365-124

Ruc: 0160026900001

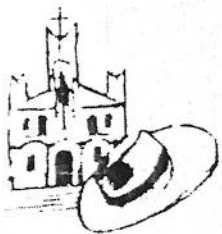
Registro Oficial N° 193 del 27 de X de 2000

Acta Número ciento noventa y cuatro

Sidcay, 19 de octubre de 2012

En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, Parroquia Sidcay, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil doce, siendo las catorce horas y cuarenta y ocho minutos (14h48) se da inicio a la sesión ordinaria previa convocatoria realizada por el Sr. Mauricio Alvear, Presidente del Gobierno Parroquial de Sidcay, a los señores miembros del Gobierno Parroquial con el fin de tratar el siguiente orden del día: 1.- **Constatación del Quórum.** 2.- **Aprobación del orden del Día.** 3.- **Lectura y aprobación del acta anterior.** 4.- **Informe del Sr. Presidente del Gobierno Parroquial.** 5.- **Lectura de oficios enviados y recibidos.** 6.- **analizar los requerimientos del GAD Parroquial con respecto a obras y proyectos, para solicitar el apoyo de la Universidad Católica de Cuenca.** 7.- **Autorización para la elaboración de escrituras a nombre del GAD Parroquial, de los sectores que han solicitado y no cuenta con los mismos.** 8.- **varios.** **DESARROLLO:** 1.- **CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.**- Con la presencia del Presidente del Gobierno el señor Mauricio Alvear Alvear y los señores vocales, Natividad Cuzco; Hernando Astudillo; Nube Sotamba, y Alonso Cárdenas, contando con el quórum reglamentario se da por instalada la sesión. 2.- **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** La secretaria da lectura al orden del día y es aprobada sin ninguna modificación. 3.- **LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR.**- Se da lectura del acta N° ciento noventa y tres y por observación de la señora Natividad Cuzco se agrega en el punto varios en la intervención de la misma en donde solicita el título de tercer nivel "petición apoyada por los vocales ya que se contrato con ese objetivo", así también se agrega la fecha del taller de la WAPONNI "15 de octubre de 2012 en el centro de Sayausi a las 9h00"; 4.- **INFORME DEL SR. PRESIDENTE.** El señor Mauricio Alvear informa sobre la gestión realizada, desde el 05 al 19 de octubre: realizo recorrido con Ing. Jaime Monje, Funcionario de Avalúos y catastros de los caminos en el sector de Bibin, Balcon del Guabo y la Caldera (la Libertad), indica que en 15 días enviaran la certificación; retiró de SENAGUAS las convocatorias y entrego a los moradores, posteriormente a la reunión había asistido únicamente la señora Victoria Orellana y los funcionarios de la SENAGUAS, quienes habían manifestado que si no hay el interés de los propietarios por lo sucedido ya no es responsabilidad de las instituciones, así también comunicó que hay personas que tapan los pozos y vertientes, y solicitaron que mediante oficio se les haga llegar los nombres de los propietarios; se reunió con el Arquitecto Pablo Chacón para analizar el levantamiento de datos para tratar en la Asamblea Cantonal, como punto principal habían acordado en un anillo turístico con las parroquias de Molleturo y Sidcay; asistió a la reunión en el salón del consorcio de Gobiernos parroquiales con una concesionaria, los mismos que no se presentaron; en conjunto con funcionarios del GAD de Sidcay acudieron a una reunión con los funcionarios de la Dirección de Descentralización Rural y Urbana, con el fin de solicitar la documentación faltante de las obras por compensación a cargo del Municipio para la justificación del POA 2011 que debió ser entregada





GOBIERNO PARROQUIAL DE SIDCAY

Página web: www.parroquiasidcay.gov.ec Mail: jpsidcay@hotmail.com

Telefax: 2365-124

Ruc: 0160026900001

Registro Oficial N° 193 del 27 de X de 2000

GAD Parroquial, según acuerdos hasta el 10 de octubre, sin embargo la documentación no estuvo lista, e indica que aprovecho en la Asamblea Cantonal para dialogar con el señor Alcalde y poner en su conocimiento, lo sucedido; realizo una visita en la escuela Miguel Prieto para revisar la obra del recapeo de la cancha y se envió un comunicado indicando que la obra debió ser ejecutada con la inspección del Asesor Técnico del GAD Parroquial, ya que el material estaba calculado para la obra, sin embargo se retirara el material sobrante, e indica además que el Doctor Gustavo Duchí visito la obra, por último la Escuela solicito el material sobrante para la construcción del bar para la escuela que se ubicara en la parte de atrás, el señor Hernando Astudillo está en desacuerdo por la entrega del material ya que se colocara más peso, debido al riesgo de deslizamiento; pone en conocimiento de la sesión la priorización realizada en conjunto con los comités de Planificación y Ejecutivo, que será tratada en la Asamblea Parroquial del 21 de octubre de 2012; asistió a la reunión invitado por el Gobierno Provincial para tratar sobre el lastrado de la vía Bibin que no se dará este año ya que se firmo el acuerdo de la tasa solidaria; asistió al taller para tratar sobre la documentación solicitada por el MRL (Ministerio de Relaciones Laborales), explica que a los GAD Parroquiales se les está tomando como si dependieran del MRL y se definió que se laborara como se ha venido haciendo, también se tuvo la presencia de la constructora contratado por la EMAC, quienes realizaron un encuesta con la finalidad de mejorar el servicio a las parroquias y se les hizo notar el incumplimiento de los horarios y las unidades de recolección de basura inadecuados; **5.- LECTURA DE OFICIOS ENVIADOS Y RECIBIDOS.-** Se procede a dar lectura de los oficios enviados y recibidos de los cuales no se tiene observaciones; **6.- ANALIZAR LOS REQUERIMIENTOS DEL GAD PARROQUIAL CON RESPECTO A OBRAS Y PROYECTOS, PARA SOLICITAR EL APOYO DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUENCA.-** Interviene el señor Presidente y da lectura del oficio recibido e indica que se tiene proyectos por elaborar y se podría solicitar, los señores vocales analizan y proponen que se solicite diseños arquitectónicos y estudios turísticos, por lo que resuelven por unanimidad que el señor Presidente presente las propuestas al Consorcio de Gobiernos Parroquiales y consulte cuales son los requisitos para el avance de los estudios; **7.- AUTORIZACION PARA LA ELABORACIÓN DE ESCRITURAS A NOMBRE DEL GAD PARROQUIAL, DE LOS SECTORES QUE HAN SOLICITADO Y NO CUENTA CON LOS MISMOS.-** El señor presidente explica que se solicito a los presidentes mediante oficio con fecha 22 de julio la aceptación de legalizar los terrenos de los sectores a nombre del GAD de Sidcay, el mismo que deberá ser resuelto en conjunto en asamblea con los moradores del sector respectivo y posteriormente comunicaran al GAD Parroquial la resolución tomada, adjuntando el acta de la reunión. Los sectores que dieron la respuesta afirmativa son los siguientes: Guavizhun, Puyo - Zhumir y la Caldera, quienes presentaron la documentación respectiva en donde resolvieron y autorizaron a los representantes de los sectores que los terrenos comunitarios pasen a ser administrados por el Gobierno Parroquial y se elabore las escrituras a nombre del GAD Parroquial de Sidcay, y acatando la resolución de la asamblea de los sectores en calidad de

GOBIERNO PARROQUIAL DE SIDCAY

Página web: www.parroquiasidcay.gov.ec Mail: psidcay@hotmail.com

Telefax: 2365-124

Ruc: 0160026900001

Registro Oficial N° 193 del 27 de X de 2000

dirigentes mediante oficio la señora Elsa Bautista, Presidenta del sector de Guavizhun, da autorización para la elaboración de escrituras a nombre del GAD Parroquial de Sidcay de los dos lotes de terrenos comunitarios ubicados en la vía Deleg en el sector de Guavizhun; de igual manera el señor Máximo Siguencia, presidente encargado del sector de Puyo Zhumir, da autorización para la elaboración de escrituras a nombre del GAD Parroquial de Sidcay de un lote de terreno comunitario ubicado en el sector de Puyo Zhumir y la vía principal del sector, así mismo la señora Mariana Quito, presidenta del sector de la Caldera da autorización para la elaboración de escrituras a nombre del GAD Parroquial de Sidcay de un lote de terreno comunitario ubicado en la vía la Caldera – Centro Parroquial del sector la Caldera en donde actualmente está construido el cementerio, por lo que somete a votación aprobar, los señores vocales por unanimidad resuelven una vez más que se inicie con los trámites correspondientes para la obtención de la escritura pública y su inscripción y todos los gastos que se ocasionen sean cancelados por el Gobierno Parroquial; **8.-VARIOS.-** El señor Hernando Astudillo comunica que se ha tenido la inspección del Ministerio de Salud para verificar el espacio que ocupa el subcentro de salud, así como también les visito el Ministerio de Relaciones Laborales, comunica además que el subcentro de salud no cuenta con muchos pacientes, los señores vocales analizan e indican que muchas de las veces no hay atención medica y medicamentos por lo tanto la gente pierde credibilidad por lo que se debería solicitar un servicio de calidad y calidez; continua el señor Hernando Astudillo e indica que está de acuerdo con el boletín de prensa emitido por el Concejal Lauro Pesantez; y desapruueba también la actitud de los funcionarios de la Escuela Miguel Prieto con respecto a la construcción utilizando menos material de lo entregado, se da lectura del oficio enviado a la escuela Miguel Prieto, en donde indica que el GAD Parroquial al no ser comunicado para la ejecución de la obra no se responsabiliza de problemas posteriores, así mismo dialogan del problema que puede causar en el terreno de la familia Guachichullca en donde se tapo con material de relleno una laguna y peticionan que se envíe un comunicado al propietario del terreno y a las instituciones solicitar que no proporcionen los servicios básicos a las construcciones sin los permisos correspondientes, la señora Natividad Cuzco propone acudir a una emisora para dar a conocer los problemas que se están presentando incluido los cierres de vías y del presupuesto participativo; interviene el señor Hernando Astudillo y expresa su malestar sobre la información transmitida por el Alcalde en la Asamblea Cantonal y que debió fijarse una fecha para elaborar el POA cantonal únicamente para el sector rural ya que las necesidades son distintas y amplias; interviene la señora Natividad Cuzco y consulta como se planifico el informe del GAD y que no está de acuerdo con el POA 2013 que se va a presentar ya que no cuenta con valores, el mismo que debió ser analizado antes en sesión del GAD Parroquial como indica el COOTAD, el señor Mauricio Alvear explica que después de analizar en la asamblea pasará a los vocales por lo tanto se está cumpliendo con la ley y peticiona al Arquitecto Juan Quizumi dar lectura del POA 2013 con los valores correspondientes de inversión que ascienden a 600000 dólares aproximadamente, analizan ampliamente las necesidades de





GOBIERNO PARROQUIAL DE SIDCAY

Página web: www.parroquiasidcay.gov.ec Mail: jpsidcay@hotmail.com

Telefax: 2365-124

Ruc: 0160026900001

Registro Oficial N° 193 del 27 de X de 2000



parroquia en especial las más urgentes como son alcantarillado y deslizamientos, e indica el señor Hernando Astudillo que el mercado no es una gran prioridad con respecto a las obras antes mencionadas, manifiesta la señora Natividad Cuzco que la fecha y los puntos a tratar en la asamblea Parroquial debió ser planificada con los vocales y de igual manera coordinar el informe a presentar, el señor Alonso Cárdenas sugiere elaborar el día sábado el informe en conjunto, la señora Nube Sotamba manifiesta que el informe debe ser presentado como GAD Parroquial de acuerdo a los informes presentados por cada vocal; se dialoga ampliamente sobre este punto analizando cada una de las obras que consta en el POA a presentar en la Asamblea Parroquial; toma la palabra la señora Nube Sotamba y comunica que asistió al recorrido con el Ingeniero Jorge Amaya Funcionario del Municipio para la revisión de la cancha del Centro Parroquial con el fin de iniciar los trabajos, también habían revisado la de Bibin, peticona también que se busque otro mecanismo para exigir la limpieza de cunetas y el direccionamiento de las aguas lluvias de las viviendas, con un oficio riguroso, analizan este tema, y resuelven averiguar los nombres de las personas y entregar la notificación que se solicitara a la Tenencia Política que emita, y posteriormente se dará seguimiento al documento emitido para su cumplimiento; en la intervención del señor Alonso Cárdenas pide que se considere la candidata a Chola Cuencana, el señor Mauricio Alvear comunica que no se contara con participación de la Reina ni de la Virreina, ya que no aceptaron ser candidatas, la señora Natividad Cuzco sugiere que se vea una persona con un cierto nivel de preparación, para un mayor desenvolvimiento en el escenario; el señor Hernando Astudillo no está de acuerdo de la forma como se realiza la elección de la Chola Cuencana, ya que no tienen el mismo trato preferencial como la reina, la señora Natividad Cuzco manifiesta que la Parroquia Sidcay es mal vista por la falta de participación en los diferentes eventos realizados, consulta el señor Hernando Astudillo el motivo por el cual no se eligió la chola en las fiestas de la Virgen de la Merced, explica la señora Natividad Cuzco que fue por falta de coordinación por la excholita, después de estudiar se resuelve plantear en la Asamblea Parroquial la propuesta de una candidata, continua el señor Alonso Cárdenas e informa que el 28 de octubre de 2012 a las 09h00 será la inauguración del campeonato interbarrial y pide analizar las instituciones a invitar, una vez realizada la lista, peticona la señora Natividad Cuzco que se coordine con las personas que expenden productos alimenticios, así también pide el señor Alonso Cárdenas que se planifique las fiestas de parroquialización, el señor Presidente sugiere que se coordine con las instituciones públicas parroquiales, y peticona a la señora Natividad Cuzco coordine los artistas que se pueden presentar, la señora Natividad Cuzco manifiesta que a lo mejor habría una contradicción ya que se podría utilizar el presupuesto para obras como se ha comentado en reuniones anteriores, además que la gente no valora un artista si no tiene una gran trayectoria, la señora Nube Sotamba pide que se valore a los artistas de la parroquia y se les reconozca por la participación, los señores vocales consideran los días a realizar quedando de la siguiente manera: viernes con la Feria de la Salud; sábado actividades deportivas por la tarde, y por la noche la elección de

Gobierno Parroquial de Sidcay

Página web: www.parroquiasidcay.gov.ec Mail: jpsidcay@hotmail.com


Telefax: 2365-124

Ruc: 0160026900001

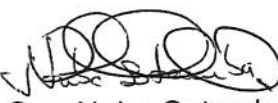
Registro Oficial N° 193 del 27 de X de 2000

la Reina, con la presentación de grupos musicales de acuerdo a la ocasión, para el día domingo se realizará el desfile y solicitaran la participación de la banda de la Policía, y se analiza realizar un mano a mano entre bandas de pueblo, se compromete en averiguar la señora Nube Sotamba la disponibilidad de la banda Carlos Crespi, y se acuerda realizar una reunión con las autoridades parroquiales para el día miércoles a las 15h00 en el salón del GAD Parroquial; el señor Mauricio Alvear comunica que ha asistido al Municipio para ver el avance para la presentación del justificativo, luego a planificación para ver el avance de los estudios del Espacio de Adultos Mayores de San José y le comunicaron que la documentación se había devuelto a la Fundación el Barranco para realizar los cambios requeridos, también acudió a la dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales para averiguar sobre los estudios de la Iglesia del Centro Parroquial, a la que debió asistir el día de hoy, también comunica que la doctora Norma Illares solicitó que el GAD Parroquial resuelva o informe sobre el proyecto de ley orgánica de protección e igualdad de derechos de los y las Ecuatorianas residentes en el exterior y sus familias con el fin de sumar aportes, se procede a dar una copia del documento a cada vocal para que sea leído y analizado para la próxima sesión; interviene la señora Natividad Cuzco y manifiesta que los justificativos no pasan debido a la falta del presupuesto, y que se debería acudir a dialogar personalmente con el Alcalde o utilizar los medios de comunicación con el fin de agilizar, sin otros puntos que considerar el Sr. Presidente agradece la asistencia de los vocales y da por terminada la sesión siendo las diecinueve horas con cuarenta y dos minutos (19h42), grabado para constancia y firmado por el señor Presidente del Gobierno, los vocales y la secretaria que certifica.


Sr. Mauricio Alvear Alvear
PRESIDENTE DEL GOBIERNO
PARROQUIAL


Ing. Natividad Cuzco
2do. VOCAL


Ldo. Hernando Astudillo
3er. VOCAL


Sra. Nube Sotamba
4to. VOCAL


Sr. Alonso Cárdenas
5to. VOCAL




Sra. Fernanda Álvarez
SECRETARIA - TESORERA

CERTIFICO: Que la fotocopia que antecede en 3 fojas es igual al original que reposa en los archivos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Sidcay.



Sidcay, a 15 de noviembre de 2012.


Sr. Fernanda Álvarez
SECRETARIA - TESORERA





REPÚBLICA DEL ECUADOR



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Una vez proclamados los resultados definitivos de las elecciones del 14 de junio de 2009, y de conformidad con lo establecido en el Régimen de Transición de la Constitución de la República, y más disposiciones legales y reglamentarias pertinentes

*La Junta Provincial Electoral de
Azuay*

Confiere al ciudadano

Mauricio Alvear Alvear

la credencial de:

*Presidente de la Junta Parroquial Rural de
Sidcay*

Para cumplir sus funciones a partir del 1 de Agosto de 2009 hasta el 14 de Mayo de 2014.

Cuenca, Julio 2009

Patricia Armijos Rodas
Presidente

Lenia Varela
Lenia Varela Raine
Vicepresidenta

Ana Barros Pilay
Vocal
Jenny Falla Enriquez
Vocal
Rosendo Muñoz Mogrovejo
Vocal
Gabriela Alvarez Carrojo
Secretaria





DOCUMENTOS HABILITANTES: ESCRITURA PÚBLICA DE DACLARACIÓN JURAMENTADA PARA DONACIÓN. CUANTÍA INDETERMINADA.- En El Pan, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a cuatro días de diciembre del año dos mil doce, ante mí, Doctor John Ulloa Reinoso, Notario Público del Cantón El Pan, comparecen MÁXIMO GUSTAVO SIGÜENCIA PERALTA Y ROSA INÉS COLLAGUAZO SÁNCHEZ; y los testigos MOISES GUILLERMO SANCHEZ CAMPOVERDE Y MANUEL ASUNCIÓN SAAVEDRA MONTESDEOCA; mayores de edad, ecuatorianos domiciliados en la parroquia Sidcay, cantón Cuenca y ocasionalmente por este cantón, capaces ante la ley para celebrar todo acto y contrato, y de manera libre, voluntaria proceden a rendir su declaración Juramentada en la forma que va a expresarse: MÁXIMO GUSTAVO SIGÜENCIA PERALTA Y ROSA INÉS COLLAGUAZO SÁNCHEZ son propietarios de otros bienes muebles e inmuebles suficientes y saneados para su subsistencia y que no tendrá problema en lo posterior para sobrevivir a pesar de la donación que realizan a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia de su domicilio, Sidcay. Los testigos idóneos MOISES GUILLERMO SANCHEZ CAMPOVERDE Y MANUEL ASUNCIÓN SAAVEDRA MONTESDEOCA bajo juramento declaran que no son parientes en ningún grado de los donantes ni del donatario; y que los donantes tienen otros bienes muebles e inmuebles suficientes y saneados adicionales, por lo que no afecta su congrua subsistencia, a pesar de la donación realizada, es lo que declaran en honor a la verdad.- La cuantía es indeterminada.- Leída que le fue la presente declaración a los comparecientes por mí, el Notario se afirma y se ratifican en todo su contenido de esta acta Notarial, la misma que constituirá suficiente documento habilitante para realizar la donación conforme al artículo siete de la reforma de la Ley Notarial publicada en el Registro Oficial número setenta y cuatro de fecha ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, relacionado con el artículo dieciocho, numeral once, de la ley Notarial vigente. Me presentaron sus cédula de ley.- De todo lo cual DOY FE.

Donantes:

MÁXIMO GUSTAVO SIGÜENCIA PERALTA

ROSA INÉS COLLAGUAZO SÁNCHEZ;

Testigos:

MOISES GUILLERMO SANCHEZ CAMPOVERDE Y

MANUEL ASUNCIÓN SAAVEDRA MONTESDEOCA

Se otorgo ante m...







REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
REGISTRACIÓN Y CENSAJOS

CITADANIA N° 010345225-6
SANCHEZ CAMPOVERDE MOISES GUILLERMO
AZUAY/CIENCA/SIDCAY
NACIMIENTO JUNIO 1972
001- 0045 00065 M
AZUAY/CIENCA
SIDCAY 1972

Guillermo Sanchez
PRESIDENTE DEL CENSO

ECUATORIANA***** V2443V4442
DIVORCIADO
PRIMARIA AGRICULTOR
JOSE TARGUINO SANCHEZ LOPEZ
DOLORES MERCEDES CAMPOVERDE V.
CIENCA 16/12/2008
16/12/2008
REN 0495337

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

379-0004 NÚMERO
0103452256 CÉDULA

SANCHEZ CAMPOVERDE MOISES
GUILLERMO

AZUAY CUENCA
SIDCAY CANTÓN
PARROQUIA ZONA

[Signature]
PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE CIUDADANIA No. 010378078-9

APELLIDOS Y NOMBRES
 SAAVEDRA MONTESDEOCA
 MANUEL ASUNCION

LUGAR DE NACIMIENTO
 AZUAY
 SIDCAY

FECHA DE NACIMIENTO 1973-11-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO





INSTRUCCION BASICA

PROFESION / OCUPACION ESTUDIANTE

V334812242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 SAAVEDRA MANUEL RESURRECCION



APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 MONTESDEOCA LUISA DE JESUS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 CUENCA
 2012-10-16

FECHA DE EXPIRACION
 2022-10-16

[Signature]
 DIRECTOR GENERAL

[Signature]
 NOMBRE DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

353-0004 **0103780789**
NÚMERO **CÉDULA**

SAAVEDRA MONTESDEOCA MANUEL
ASUNCION

AZUAY **CUENCA**
PROVINCIA **CANTÓN**
SIDCAY **ZONA**
PARROQUIA

[Signature]

*) PRESIDENTA (O) DE LA JUNTA







REPÚBLICA DEL ECUADOR
 INSTITUCIÓN CENTRAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA No. 010340370-5
 ALVEAR ALVEAR CESAR MAURICIO
 AZUAY/CUENCA/SIDCAY
 28 JUNIO 1980
 002-0026 00092 M
 AZUAY/CUENCA
 SIDCAY 1980



ECUATORIANA*****

V3333I2222

CASADO JOHANNA VIRGINIA GUZMAN BERNA
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 CESAR VICENTE ALVEAR BERNAL
 JUANA DEL CARMEN ALVEAR GARCIA
 CUENCA 07/06/2010
 07/06/2022



REN 2838049



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL DE ELECTORES
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

014-000 0103403705
 CÉDULA

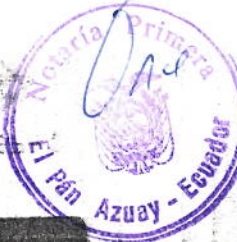
ALVEAR ALVEAR CESAR MAURICIO

AZUAY CUENCA
 PROVINCIA CUENCA
 SIDCAY CANTÓN
 PARROQUIA SIDCAY

[Signature]

F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA





REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIONES

CITADANA
 COLLAGUAZO SANCHEZ ROSA INES
 AZUAY CUENCA SIDCAY
 23 FEBRERO 1971
 AZUAY CUENCA SIDCAY



EDUCACION
 SUPERIOR
 CONT. PUBLICO-AUDITOR

JOSE VIRSILIO COLLAGUAZO &
 CARMEN ROSA SANCHEZ
 CUENCA
 05/09/2015

REN 0110407
 Azy





REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

226-0002
 NÚMERO

0103212361
 CÉDULA

COLLAGUAZO SANCHEZ ROSA INES

AZUAY CUENCA
 PROVINCIA DANTÓN
 SIDCAY PARROQUIA





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

010220475-7

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
SIGUENCIA PERALTA
MAXIMO GUSTAVO
Lugar de nacimiento
AZUAY
CUIENCA
SIGUENCIA
FECHA DE EMISIÓN 2012-01-23
FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-01-28

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COMERCIANTE

Y4944V4224

APellidos y Nombres del Padre
SIGUENCIA LUIS
Apellidos y Nombres de la Madre
PERALTA LUZ

Lugar y Fecha de Expedición
CUIENCA
2012-01-23

Fecha de Expiración
2022-01-28

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 97062011

084-0005
NÚMERO

0102204757
CÉDULA

SIGUENCIA PERALTA MAXIMO
GUSTAVO

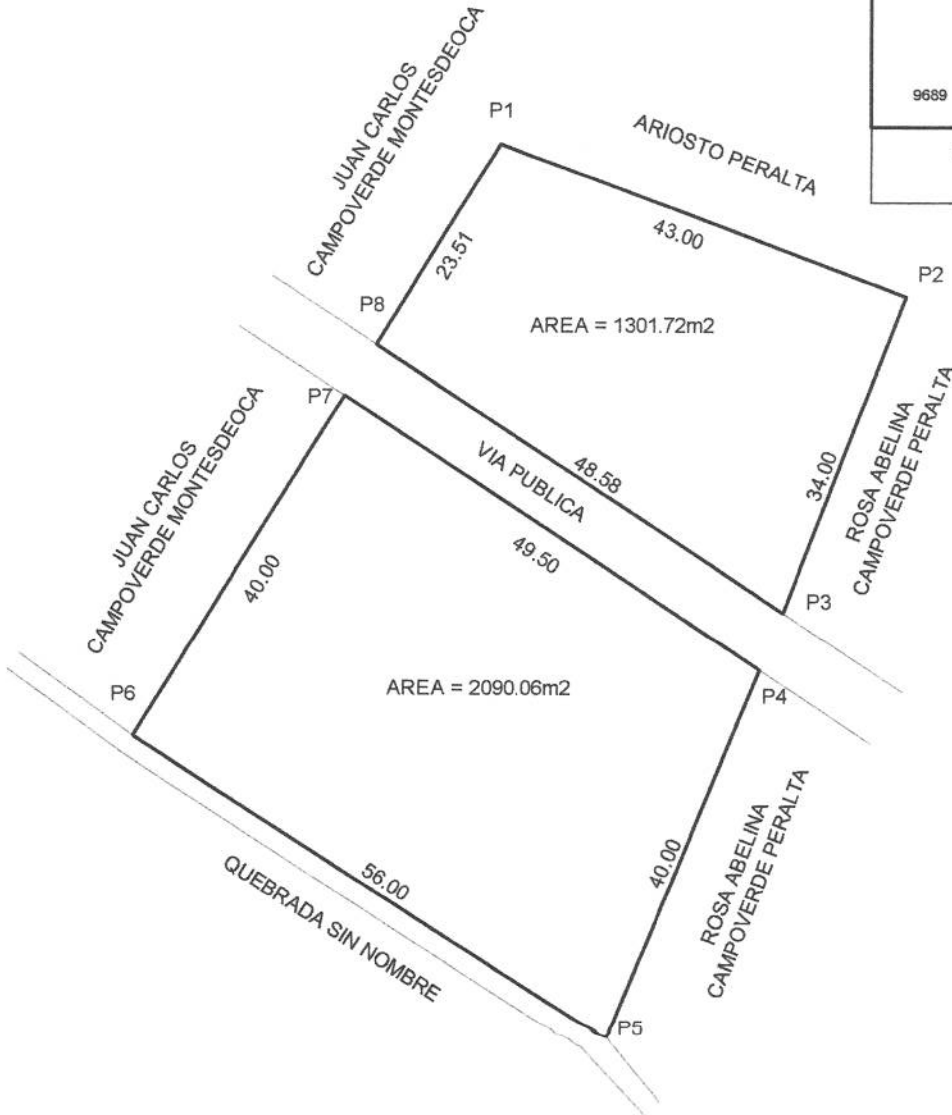
AZUAY CUENCA
PROVINCIA CANTÓN
SIGUAY ZONA
PARROQUIA

en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA, que sello y firmo el mismo día de su celebración.



John Alfoa Reinos
DOCTOR
NOTARIO PRIMERO DEL
CANTÓN EL PAN





CUADRO DE COORDENADAS

Pto.	X	Y
P1	725879.91	9690446.59
P2	725920.16	9690431.46
P3	725908.09	9690399.67
P4	725905.73	9690394.04
P5	725890.66	9690356.98
P6	725843.64	9690387.41
P7	725864.49	9690421.43
P8	725867.63	9690426.55

ELIPSOIDE WGS84

ESCALA: 1: 750		SUPERFICIE: 3391,78 m2
REVISIONES:	FECHA:	PROVINCIA: AZUAY
	DICIEMBRE/2016	CANTON: CUENCA
	PLANO:	PARROQUIA: SIDCAY
LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO DEL LOTE DEL SR(A):		SECTOR: PUYO
GAD PARROQUIAL DE SIDCAY CANCHA DE LA COMUNIDAD PUYO		 ARQ. PEDRO CAPA P. ASESOR TECNICO



LA REGISTRADURÍA DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN CUENCA, certifica que en esta fecha se inscribieron los siguientes actos:

1.- Donación con el No.14831 del Registro de Propiedades, correspondiente al presente año: Cuenca, Veinticuatro de Noviembre del Dos Mil Diez y seis.

Que se refiere al(los) siguientes predios(s):

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial	Número Ficha	Actos
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	72587	DON

DESCRIPCIÓN:

DON =Donación

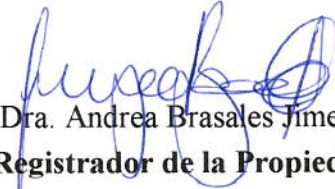
Trabajados por:

Revisor Legal : jmartinez

Revisor de Título : MSAETEROS

Asesor : PCELDO

Generador de Razón : FPALOMEQUE


Dra. Andrea Brasales Jimenez
Registrador de la Propiedad .

El número de la Matrícula Inmobiliaria arriba señalado le servirá para:

- Obtener un certificado en un plazo máximo de 24 horas; y
- Obtener los antecedentes de dominio directamente del archivo de discos ópticos, consiguiendo con esto un considerable ahorro de tiempo en el proceso de una nueva inscripción.

Por lo tanto sírvase indicarnos el número de la Matrícula Inmobiliaria arriba señalado cuando solicite un Certificado o una nueva Inscripción

